

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE 1968.

En la Unidad de hora a ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo los ocho de la noche, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Comunal el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Julián Jorgeta con asistencia de D. Manuel Jesús Hernández, D. Angel Indurain Echeverría, D. Luis Heras Fernández, D. Francisco Juez, D. Manuel Cruz Zalla, D. Navas Hernández y D. Agustín Piñero Jarama, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

Leído el tenor del acta de la sesión anterior es aprobada a excepción de lo que dice "nivel de vida" que debe sustituirse por "coste de vida" a petición del Sr. Cruz.

Puesta de manifiesto la cuenta general del presupuesto extraordinario de 1968 para reforma de la Casa Comunal y habilitación de un comedor escolar y vivienda para el Concejale, la cual ha sido informada favorablemente por la Comisión Municipal Permanente y expuesta al público en el lugar o redacción alguna, por unanimidad queda aprobada provisionalmente en la forma que se halla redactada y cuyo remanente es el siguiente: Total ingresos, 2.424.245'03 pesetas. Total pagos, 2.424.245'03 pesetas. A los fines del artículo 791 de la Ley, deberá elevarse al Servicio de Inspección y Ordenamiento para su resolución y aprobación definitiva.

A continuación se propone la conveniencia de cesar el presupuesto extraordinario de 1959, en el cual no se ha realizado operación alguna desde el año 1960 y la partida subsistente con el inicio de aguas

Cuenta presupuesto  
extraordinario 1966

Cuenta presupuesto  
extraordinario 1959.

he quedado referida con la ya mencionada para el aprovechamiento del edificio del Dúo, y estimo lo conveniente, así se acuerda, delinbo procedere a la formulación de la correspondiente cuenta-liquidación.

Máquina multi-  
plicadora

Con el fin de facilitar la labor de las dependencias municipales en lo que afecta especialmente a la formación del próximo padrón de contribuyentes por el edicto municipal sobre la contribución urbana, con nuevos bases y tipos tributarios, se acuerda adquirir una máquina multiplicadora 20 TR marca Olivetti.

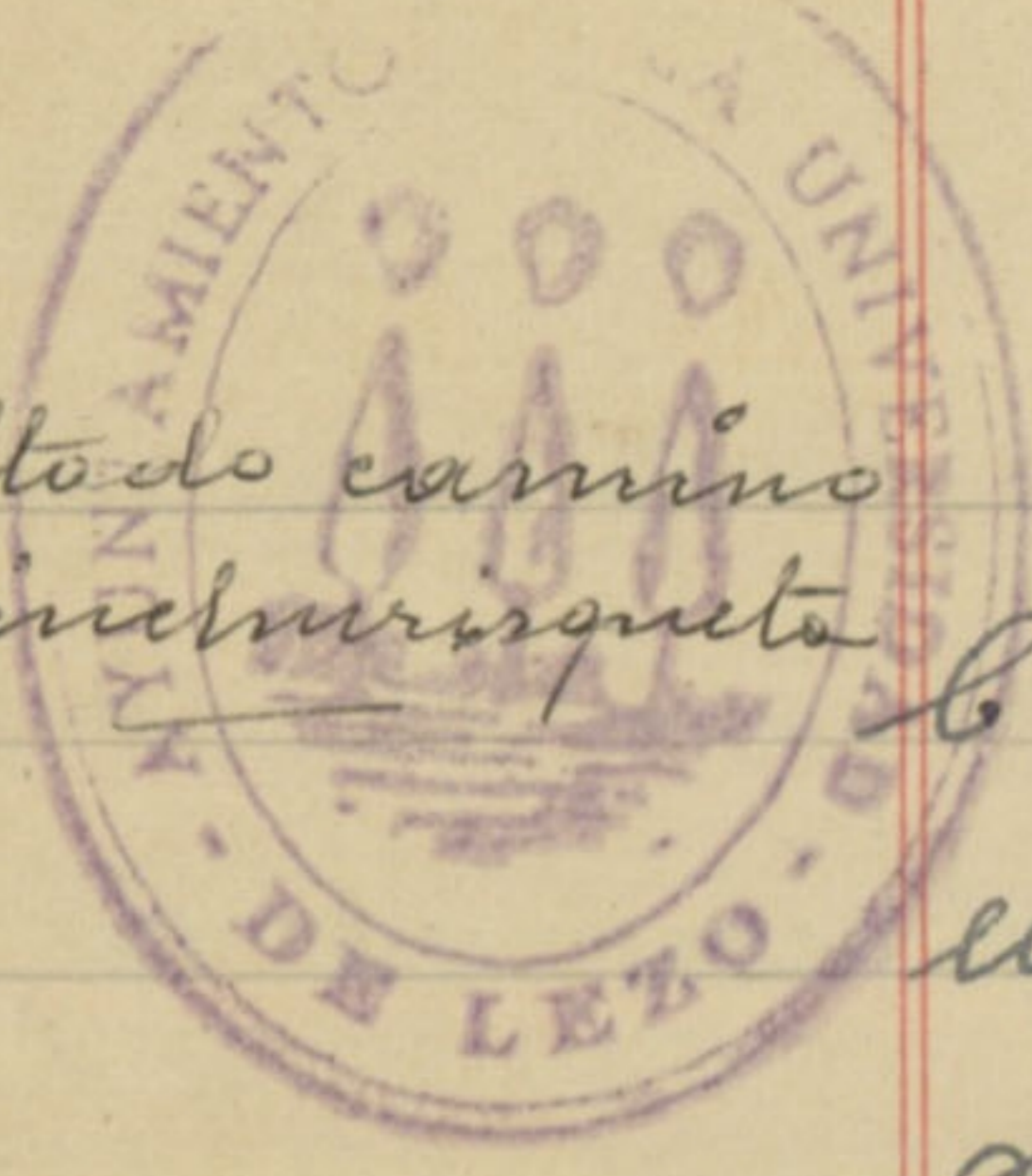
Faller de forja por  
Miguel A. Revolin

Puesto de manifiesto la petición de D. Miguel Ángel Revolin Puer para instalar un faller de forja en el Polígono 25 (polígono B. de la zona), se acuerda informar que el emplazamiento está de acuerdo con los Ordenanzas municipales por tratarse de una zona industrial; en sus proximidades existen otras actividades que pueden producir efectos aditivos; y por parte de esta Corporación no existe inconveniente en que se autorice.

Patio fureborda.

A continuación se da lectura del escrito presentado por los copropietarios de la casa fure-borda-leei sobre carácter y uso del patio existente entre dichas construcciones y los edificios números 5 y 10 de la plaza del Santo Cristo, así como del informe emitido por la Comisión de Urbanismo y Obras, en el cual se recomienda que cuanto afecta al uso del patio indicado deben resolverse en la jurisdicción civil correspondiente; que los vallados y cercos deben ser objeto de licencia municipal; y que los techos que constan en el proyecto y faltan en el indicado patio deben colocarse por quien procede. Sin discusión queda aprobado el referido informe.

Asfaltado camino  
en San Juan de los Rios



Seguidamente se remite a la comisión de la  
corporación un escrito de D. Fernando Jarama y varios más  
en que manifiestan su deseo de proceder al asfaltado  
del camino público que une la cañada de San Juan de  
los Rios y la granja de Madroñal-Juán a la altura del apusolado  
del fincaquil y solicitan se les indique la cantidad  
que aportará el Ayuntamiento a dicho fin, cuyos o-  
breros ascienden a 79.638 pesetas. En virtud de la lectura  
del informe emitido por la Comisión de Obras  
en que propone se aporte por el Ayuntamiento la  
cantidad suficiente para sufragar el coste del asfal-  
tado, quedando a cargo de los vecinos los trabajos  
de cunetas, abantrillado y otros auxiliares. A dicha  
discusión sobre la materia, el Sr. Presidente propo-  
ne en primer lugar la concesión del permiso so-  
licitado para la realización de las obras, a lo cual  
manifiestan su conformidad todos los Sres. Conce-  
jales y a continuación indica que, teniendo como  
preocupante el caso remitido en importancia y coste,  
el arreglo del camino de Devita por los vecinos afec-  
tados a lo cual contribuyó el Ayuntamiento con la  
aportación de 25.000 pesetas, no debe hacerse distin-  
ción alguna, por lo que dicha cifra debe ser abona-  
da. Posteriormente el Sr. Oroz quien manifiesta que la  
barrida de San Juan de los Rios y la calidad de la  
obra finca muchas más importancia que el caso de  
Devita, y que no debe exigirse mayor sacrificio a unos  
vecinos que en su mayoría son obreros de cursos medios  
económicos, por lo que propone se les concedan 50.000 pe-  
setas. Con este criterio se manifiestan los Sres. Jarama,  
Liraso y Liraso. El Sr. Juchanaga propone que se  
concedan hasta 30.000 pesetas, contestando la Presidencia  
que por su parte no existe inconveniente alguno en  
ello. Después de algunas otras manifestaciones de varios

Concejales, el Sr. Presidente remete a votación a la  
 contribución municipal a la que ha de ser de 30.000  
 o de 50.000 pesetas, pronunciándose en favor de la pri-  
 mera los Sres. Jarcia, Indurainpe e Ibarra en unión  
 de la Presidencia y en favor de la segunda los Sres.  
 Oroz, Izquierdo, Lizarri y Lizarri. Existiendo empate  
 a cuatro votos, debía repetirse la votación a tenor del  
 artículo 226 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952.

Facturas de gastos de  
 Fiestas.

Finalmente y con la equisecuencia de todos los e-  
 xistentes, se procede al examen y aprobación de las  
 facturas presentadas por la Comisión de Fiestas en  
 la siguiente forma: Sociedad Silem, treinta mil  
 pesetas; Concurso de Bailes, ochos mil ochocientos cincuen-  
 ta pesetas; Sokamatuos y Escobalados, quince mil pe-  
 setas; Diversos actos municipales, veintiocho mil  
 ochocientos pesetas; Berruksis, tres mil pesetas; profi-  
 cos hies por mezquinos, trece mil trescientos quince  
 pesetas; Astigarraga por arena, cuatrocientos veinte  
 pesetas resaca cincuenta; y N. Jaramendi por los  
 servicios, doscientos cincuenta pesetas.

Preguntas y Respuestas.

Se levantado de su asiento el Sr. Presidente, cuando  
 por terminada la sesión, el Sr. Oroz solicita dar lec-  
 tura de una moción, a lo que no acepta la Presiden-  
 cia. Protesta el Sr. Oroz al mismo tiempo que soli-  
 cito se lea el artículo 208 del Reglamento de 17 de  
 Mayo de 1952, al mismo tiempo que se van en-  
 trestando del Salón varios Concejales con el Sr. Al-  
 calde.

M. Oroz

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio  
 por finalizada a las nueve frente de la noche, de  
 todo lo cual se extiende la presente, de que certifico:

Francisco Jarcia  
 Manuel Lizarri  
 A Indurainpe  
 Luis Ibarra  
 Nemesio Jaramendi  
 Antonio Jaramendi